



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAR 2021	
Recibido.....	Hs. 7:00
Exp. N°.....	42204 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad y de Salud, gestione ante el Poder Judicial se arbitren los medios que fueran necesarios para la creación de un nuevo cargo de médico forense para la Cuarta Circunscripción Judicial.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se funda en la necesidad de contar con un nuevo cargo de médico forense en la cuarta circunscripción judicial.

Actualmente, cuenta con un solo médico forense, el Dr. Horacio Goldaraz con sede en la ciudad de Reconquista, quien recorre cientos de kilómetros de distancia entre las distintas ciudades y localidades que forman parte de ésta circunscripción.

Esto ocasiona demoras en los procedimientos policiales ante siniestros y/o accidentes, como así también la agonía familiar de las personas fallecidas que deben esperar un largo tiempo hasta que pudieran disponer del cuerpo de su familiar ante la falta de recursos humanos y materiales.

Hacer comparaciones parece ser un poco dramático, pero cuando manifestamos fervientemente que el norte de nuestra provincia es postergado, salen a la luz ejemplos como éste. Si tenemos en cuenta que la Circunscripción Primera (Santa Fe) tiene 4 Médicos Forenses, la Segunda (Rosario) tiene 9 médicos forenses más un médico de menores, 2 médicos visitantes y el Instituto Médico Legal con 2 médicos y la Tercera (Venado Tuerto) tiene 2 Médicos Forenses.

Es de resaltar que la Circunscripción Judicial Tercera es similar en cuanto a Población y territorio con la Cuarta, por lo que un Médico Forense más para ésta Circunscripción Judicial luce atinado y razonable teniendo presente asimismo que lamentablemente las víctimas de homicidios (dolosos o culposos) muertes dudosas y los suicidios estadísticamente son superiores.

Por lo expuesto y bregando por la igualdad en los derechos que nos corresponden a todos los santafesinos, es que solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola